



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°712.-

CASTRO, 21 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°63 de fecha 21.03.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Enrique Soto Díaz, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en distintas reuniones con diversas autoridades regionales; a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días miércoles 22 y jueves 23 de Marzo del 2023. Se trasladara en su vehículo particular placa patente PBTY-33.

CANCELESE al Concejal Sr. Enrique Soto Díaz el viático de un 100 % los días 22 y 23 de marzo del 2023. Reembólese los gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)**



**DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)**

DMV/JUB/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.-